

ORD.: N° 1528/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0002153**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 12 de febrero de 2018

**DE: LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTIN – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Consulta ¿por qué la calle Loreto se llama así? ¿Cuál es el origen d la historia de esa calle? respóndanme....en honor a que o a quien se llama así? respóndanme. Gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

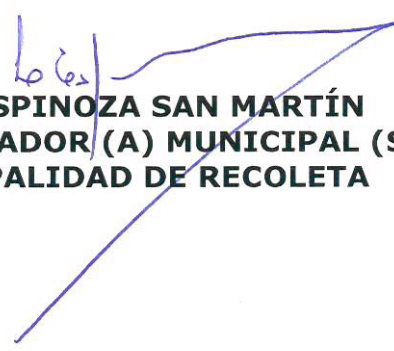
Dado a que en los registros del municipio no se encontró información respecto al origen del nombre de calle Loreto, buscando a través de internet, se llegó el resultado que adjuntamos el siguiente link:

<http://biblioteca.cchc.cl/datafiles/36379-2.pdf>

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.


**LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

HCA
LES/hca/tlc